



**CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1  
Jefatura**

Asunción, 04 de diciembre 2025.

NOTA N°: 348/25

**OBJETO:** Contestar observaciones de Adjudicación Etapa I.

**AL :** SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

**Abg. JUAN ENCINA PEREZ.**

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la observación realizada en el marco de la convocatoria **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/25**, para la “**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE USO VEHICULAR PARA EL CODI**”, con **ID 475952**, en la primera Etapa de Adjudicación, donde se detalla lo siguiente:

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP  
**Documentos incompletos**

Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.

**Comentario**

Solicitamos a la convocante ajustarse al Decreto Reg 2264:Art. 83.- Plazo de resolución del procedimiento. La máxima autoridad de la convocante, o a quien ésta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. En el caso de que la evaluación exceda el plazo establecido, la convocante deberá justificar los motivos que determinaron el retraso.



**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:**

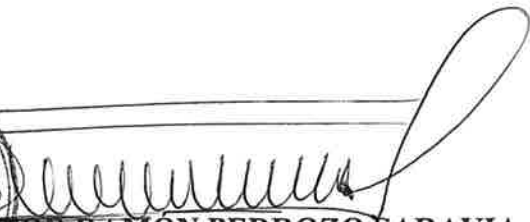
Esta Convocante manifiesta lo siguiente: el Comité de evaluación nombrado por Orden Particular N° 217/2025, donde el Presidente, el secretario y los miembros integrantes son personales del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI), en ese contexto los citados se vieron obligados a desplegarse al Norte del País de manera a cumplir una misión Institucional emanada por la superioridad que no se encontraba contemplada en el calendario sino que fue en respuesta a los operativos llevados a cabo por las Fuerzas del Orden Público de manera a realizar el combate frontal al crimen organizado tras la promulgación del Decreto Reglamentario N°1767/2024. Este imprevisto constituyo a que se genere el retraso en suscripción de la adjudicación del proceso a Convocatoria.



**CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1  
Jefatura**

Por todo lo mencionado esperando a ver realizado la justificación de los motivos que llevaron al retraso en la adjudicación, solicito la publicación de la adjudicación en su segunda etapa y expedir el Código de Contratación correspondiente (CC), de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis saludos y distinguida consideración.



**VÍCTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA**  
Cap. AvL - Jefe UOC N° 1 COMANDO EN JEFE